

Suscripcion en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la librería de GRASES.

# EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripcion en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diumeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell. En S. Felip de Guixols en la Administracion de Correos.

Madrid 24 de Abril.

Segun parece, hace dos dias que se ha mandado al gobernador de Valladolid que no se oponga en manera alguna á la eleccion de don Millan Alonso. Despues de los esfuerzos sobre humanos que se habian hecho para vencer esta candidatura, semejante orden demuestra hasta la evidencia el estado en que se encontraba el distrito de Peñafiel. En efecto, el gobierno ha podido convencerse de que cuanto hiciese, como se propuso al principio, por vencer al señor don Millan Alonso, seria completamente inútil, y solo podria dar lugar á escándalos demasiado grandes, y sin ventaja alguna. El gobierno pues se ha retirado prudentemente, y se ha resignado, siguiendo la teoria del protagonista de la *Pata de Cabra*, á aceptar con la eleccion de don Millan Alonso un voto de censura anticipado. A pesar de la evidencia de estos hechos, es probable que el organo ministerial saque partido de esta resignacion forzosa para presentarle como prueba de la tolerancia del gobierno.

Continuamos sin recibir los periódicos portugueses de la oposicion, y ya no cabe duda de que han sido suspendidos tanto los de Lisboa como los de Oporto, á pesar de que nada dice de esto la prensa ministerial, pues en el *Periodico dos pobres d'Oporto* del 14 encontramos la siguiente declaracion:

«El *Periodico dos pobres*, interin dure la suspension de la prensa periódica, continúa publicándose por orden superior; para que se publiquen en él los documentos oficiales.»

Tenemos que limitarnos, pues, á las noticias del *Diario do Governo* y de los periódicos ministeriales. Hé aqui un extracto de los documentos y de las correspondencias que publicaron los de Lisboa en sus números del 18 y del 19:

El rector de la Universidad de Coimbra participa que esta no ha tomado parte alguna en la revolucion promovida por el duque de Saldaña, ocupándose únicamente en el cumplimiento de sus deberes.

Igualmente participa el gobernador civil del mismo distrito que en aquella ciudad reina completo sosiego, añadiendo que el gobernador civil de Oporto, en oficio del 15, asegura que los cuerpos de guarnicion de aquella ciudad están animados del mejor espíritu, obedientes al gobierno de S. M., hallándose en el mismo caso los distritos de las divisiones militares del Norte.

Participa tambien el referido gobernador civil de Coimbra que el comandante de la segunda division militar le dice que los cuerpos de linea en ella esta-

cionados están firmes y reconcentrados en Viseo, donde esperan que se les incorporen las fuerzas de la quinta y sexta divisiones militares.

Por último participa que el duque de Saldaña pernoctó el 15 en Mortagoa con el batallon de cazadores núm. 5 y 14 soldados de caballeria.

El general Marcellly participa que llegó á Thomar á las once del dia 16, y que habiendo recibido noticia de que el batallon sublevado de cazadores núm. 1, habia pasado aquella mañana en la barca de Esteveira en direccion de Cabazos, mandó inmediatamente cargar mochilas y partió con su brigada sobre dicho batallon.

Participan de Santarem que la brigada mandada por el general baron de Mesquita marchó de aquella ciudad á las nueve de la mañana, saliendo S. M. el rey general en jefe del ejército, á las once.

El gobernador civil del distrito de Evora participa, en oficio del 14, que reina allí completo sosiego y que las tropas están animadas del mejor espíritu.

El gobernador civil de Faro dice en oficio del 13 que en su distrito se conserva la tranquilidad, sin recelo de ser alterada.

El de Beja participa con fecha del 14 que el regimiento de infanteria número 11 y el batallon nacional se hallan muy unidos para combatir la sublevacion, á cuyo frente se halla el duque de Saldaña, y que todos mostraban el mayor celo en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

El gobernador de Portalegre participa en oficio del 12 que en aquel distrito se mantiene inalterable el sosiego público, no habiendo recelo de que fuese alterado.

De Chaves dicen que el gobierno de S. M. debe y puede contar con la fidelidad de la tropa de Tras-os-Montes, y que el general conde de Santa Maria llegó á aquella plaza en la tarde del 11.

El conde de Santa Maria avisó el 13 por el telégrafo de Chaves que las fuerzas de la quinta division militar se estaban reuniendo á toda prisa.

Los gobernadores civiles de Braganza, Castello Branco, Santarem, Beja, Braga, Villareal, Leiria, Guarda y Coimbra dan parte de que reina en estos distritos la mas completa tranquilidad.

El gobernador civil de Viseo, despues de elogiar la lealtad y decision de las fuerzas militares allí reunidas, añade que se habia presentado un oficial, hijo del vizconde de Fonte Nova, con oficios del duque de Saldaña, invitado al comandante y á las tropas de la segunda division militar, á adherirse á la rebelion, y que habia sido rechazado con indignacion, declarando el general que solo obedecerian á la reina y á su gobierno.

Los zapadores de Abrantes se retiraron al castillo, y desecharon la invitación que les hizo el coronel Bento para que se unieran á los revoltosos.

El 13 por la mañana llegó á Oporto el capitán Damazio, ayudante de campo del duque de Saldanha, portador de una carta de este, fechada en Coimbra, en la que se invitaba al conde de Casal, gobernador de Oporto, á unirse á la rebelión. El conde de Casal, le contestó con la siguiente carta, notable por la deferencia con que trata al mariscal.

«Ilmo. y Excmo. señor: He tenido el honor de recibir la carta de V. E., de fecha del 11, que trajo su ayudante de campo Damazio. Por grandes que sean, Excmo. señor, mis afecciones, y mi diferencia hácia V. E., no puedo, como soldado y como general de la tercera división, dejar de cumplir, á costa de mi vida, con mis deberes para con S. M. la Reina, conservando ilesas las prerogativas de la corona, que estoy decidido á defender con la valiente y fiel guarnición que mando.—De V. E. compañero y gran venerador: (*vamarada muito venerador.*) El conde de Casal.—Oporto, 14 de abril de 1851.»

El mismo conde de Casal dirigió á los habitantes de Oporto la proclama que sigue:

«Habitantes de Oporto! El mariscal duque de Saldanha, desobedeciendo al gobierno de S. M., entró ayer en Coimbra con el batallón 5.º de cazadores, y doce caballos. Pudiendo este suceso producir en esta ciudad algunos desórdenes que pusieran en peligro la seguridad pública es necesario que la tranquilidad de la ciudad quede bajo la salvaguardia de la fuerza militar. Ciudadanos pacíficos, descansad en los desvelos y solicitud que desplegaré para conseguir este resultado: continuad tranquilos en vuestras ocupaciones, no os dejéis engañar por los mal intencionados, que donde quiera que se presenten turbando el sosiego público de cualquier modo que sea, serán presos, y castigados con severidad.—Cuartel general de Oporto 13 de abril de 1851.—El conde de Casal.»

El gobernador civil de Oporto publicó el mismo día otro bando semejante, que se distingue también, como el anterior, por la ausencia de toda calificación dura de la rebelión.

El coronel sublevado Joaquin Bento, viéndose cercado por la brigada del general Marcelly, repasó precipitadamente el Zezeres conjeturándose que marcha en la dirección de Certá.

El general barón de Vinhaes, comandante de la quinta división militar, participa que el día 17 marchó al frente del 7.º regimiento de caballería y de parte del 3.º de cazadores, estacionado en Braganza que se reuniese al respectivo batallón que se halla en Villa-Real.

El mismo general, comandante de la quinta división militar participa también que el teniente general conde de Santa María marchó el 16 para Villa-Real con el 6.º regimiento de caballería y el 13 de infantería.

El 17 salió de la capital para guarnecer á Santarem el 7.º regimiento de infantería.

El 18 por la tarde desembarcaron en Terreiro do Pazo cuarenta y nueve soldados pertenecientes al sublevado batallón 1.º de cazadores que se habían quedado en aquella villa y no quisieron adherirse á la insurrección.

Esperábase en Lisboa un destacamento del mismo cuerpo, que se hallaba en Sines, y que tampoco quiso tomar parte en la rebelión.

El rey salió de Thomar el 18 á las siete de la mañana en persecución de los sublevados. (*Heraldo.*)

La *Nacion* publica las siguientes noticias. La *Revolucion de Setiembre* dice á última hora en su número del 19:

«Circulan noticias que parte de un regimiento de lanceros se ha pasado á Saldanha.

Esta tarde se ha dicho que el gobierno había recibido un parte telegráfico de haberse adherido á Saldanha los regimientos 9 y 14.

Se afirma que ha llegado un extraordinario de España, de cuyo reino no hemos recibido periódicos, a pesar de haber llegado el correo.»

Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente:

Lisboa 19 de abril.

Por mas circunspecto que quiera ser para dar á vds. únicamente noticias exactas, no me es posible. Esto mismo sucede al gobierno, pues muchas de las que recibe son contradictorias y aun falsas.

Adjunto remito á Vds. periódicos, en los que hallarán cuanto el gobierno ha publicado, segun los partes recibidos hasta anoche, así como lo que dicen los diarios de Oporto y Coimbra. También encontrarán la carta que Saldanha escribió al duque de Terceira.

Los hechos positivos que de este estado de cosas resultan, son, que el batallón 5.º de cazadores pasó el Tajo y se dirigió á Coimbra, ó mejor dicho, al Norte, atravesando, sin ser hostilizado, por medio de las dos brigadas que manda el rey; que este señor con las tropas marchó para Coimbra el 16; que Saldanha debe estar en Viseu, en donde había dos regimientos de infantería, el 9.º y el 14, con 80 caballos, y que de insurreccionarse ó no esta fuerza, pende el resultado próspero ó adverso del paso que ha dado Saldanha.

Hoy se ha dicho que aquellos regimientos se le habían unido, y aun el mismo gobierno lo sospechaba ayer por ciertas comunicaciones que recibió, y aun cuando se me ha dicho que tiene ya la noticia oficial, yo no sé de positivo. Lo que es indudable y deben vds. creer es, que muchos jefes setembristas han ofrecido sus servicios á Saldanha, quien los ha rehusado manifestando que no necesitaba se comprometiesen en una empresa que consideraba de resultados seguros. Yo no sé los recursos reservados con que contará el mariscal, ni tampoco en qué cifra su confianza para triunfar; pero lo que sí debo decirles, y que aquí llama mucho la atención, es la seguridad con que marcha por donde quiere, acompañado de una pequeña escolta, sin que le hostilice la tropa, ni menos las poblaciones donde entra, algunas de las cuales son bien importantes. El tiempo aclarará estos misterios. (*Nacion*)

## Barcelona 26 de Abril.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito me dice con fecha de ayer lo que sigue:

«Excmo. Sr.—En la casa llamada Villalonga, de Villanna, provincia de Gerona, se habían reunido nueve rebeldes carlistas, entre ellos seis oficiales, con el objeto, segun manifestaron, de aguardar en ella al cabecilla Borges, que debía dirigirse á aquella provincia, al mismo tiempo que lo haría por la de Vich el cabecilla Marsal. Noticioso de esta reunion el capitán graduado D. Juan Pujol, cabo de la escuadra de mozos de Santa Coloma de Farnés, se dirigió inmediatamente con seis mozos á la referida casa, y en diferen-

los parajes de ella encontró ocultos á los indicados nueve rebeldes, que capturó y conducia presos; pero al llegar al punto llamado la Creu, bajada de la cuesta de Vilanne, confiados los rebeldes en ser en mayor número que los que los escoltaban, hicieron resistencia, y de la refriega resultaron muertos los nueve criminales, y por nuestra parte contusos el cabo D. Juan Puelles, y el mozo Jaime Gericó. En nuestro poder quedaron algunas armas y papeles de bastante interés. Este hecho, unido á las noticias que tengo de Francia, y con especialidad en una comunicacion oficial que ayer recibí del señor cónsul de S. M. en Perpiñan, acreditan que los carlistas se proponen volver á encender la guerra en este Principado, pero resuelto yo á sostener á toda costa en él la tranquilidad que felizmente se disfruta, le dirijo á V. E. para que se sirva hacer publicar en el Boletín oficial y demas periódicos de esta provincia de su digno cargo, con el objeto de que nadie pueda alegar ignorancia, las siguientes disposiciones que he adoptado.—1.º Declaro en su fuerza y vigor mi bando de 13 de julio de 1850, sin que en ningun concepto puedan considerarse fuera de aplicacion, interin que por mi autoridad no se espese asi oficialmente.—2.º Declaro asimismo que nadie espere de mi autoridad alcanzar indulto, y por lo mismo que los que se arrojen al crimen de insurreccion no les ha de caber otra suerte que morir en el campo, ó morir por la ley juzgados breve y sumariamente por las comisiones militares segun lo prevenido en mi citado bando de 13 de julio; y solo el que arrepentido de su crimen, se presentase con las armas á los jefes militares ó á autoridades civiles, se les indultará de la pena capital, imponiéndoles la inmediata.—3.º Que exigiré la mas estrecha responsabilidad á los que por negligencia ó mal entendida consideracion dejasen de aplicar inmediatamente las prevenciones hechas en mi referido bando de 13 de julio, ó que en cualquier modo protegiesen el crimen ó no lo persigan con la actividad que mando se haga.—Espero al propio tiempo del acreditado celo de V. E. tomará por su parte las disposiciones que estime oportunas, á fin de asegurar la tranquilidad de este pais, que estamos en el deber de conservar, sirviéndose darme conocimiento de ellas; no dudo tampoco encontrar en V. E. como hasta aqui la mas decidida cooperacion en la grave mision que me está encomendada especialmente por el estado excepcional.

Al publicarlo por el Boletín Oficial y diarios de esta capital, para que nadie pueda alegar ignorancia, prevengo á todas las autoridades y funcionarios que dependen de la misma, que cumplan y hagan cumplir la spreinsertas disposiciones en todas sus partes, asi como las demás que para asegurar el orden público y perseguir y castigar á los enemigos de S. M. y del Estado, tiene adoptadas dicha autoridad superior militar, y que yo tengo tambien recomendadas en diferentes ocasiones. Para conseguir los fines á que se dirige esta circular es indispensable que en la expedicion de pasaportes, en los caminos, en las posadas públicas y privadas se ejerza por los encargados de ellas la mas esquisita vigilancia, aprehendiendo á toda persona sospechosa. Deberá cuidarse asi mismo con la mayor eficacia que no se altere el orden público bajo ningun pretexto, capturando á los que lo intenten ó promuevan, ya sea con sus acciones, ya con sus palabras, ya sea con pretexto de sostener opiniones políticas, ya sea con el de defender opiniones religiosas; en el concepto de que las autoridades y funcionarios que faltan á los deberes que en esta parte

les recomiendan las leyes, serán tratados con el conveniente rigor para escarmiento de los demas y ejemplo de todos. La autoridad superior militar que tan bien bien dispuesta está como siempre lo ha estado, á reprimir con mano fuerte á los enemigos del reposo público, encontrará en mí un constante y fiel cooperador de tan alta é importante mision pues estoy convencido tanto como aquella de que el mayor bien de los pueblos es la conservacion del reposo público y de que los que tratan y han tratado siempre de alterarlo, aun cuando para ello hayan pretestado ó pretesten los motivos mas plausibles, son solo unos ambiciosos con poco corazon y con menos virtudes, puesto que sacrifican sin escrúpulo el verdadero bien público á sus pretensiones particulares, aunque supongan para cubrir su falta que el bien público es tambien el que les estimula á obrar como lo practican. Epero, pues, que las autoridades subalternas penetradas de los mismos sentimientos, secundarán eficazmente mis intenciones para el logro de tan caro objeto.

Barcelona 25 de abril de 1851.—Ventura Diaz.

( D. de B. )

## Gerona 28 de Abril.

Ayer acudieron en gran número los electores del partido conservador de este distrito; á la convocatoria general en el salon de las casas Consistoriales, bajo la gloriosa y patriótica enseña de trono constitucional, de legalidad, de economías, paz y orden y de los principios, que venimos encomiando en este diario.

Despues de indicarse por el Comité electoral el objeto de la reunion y la conveniencia y ventajas de reelegirse al Sr. Marqués de Bedmar, se acordó asi compacta y generalmente.

Con efecto esta candidatura llena todos los deseos, exigencias é intereses del Distrito y comprende las mas relevantes cualidades de un idoneo y excelente Diputado.

Es el Sr. Marqués Grande de España de 1.ª clase, Gentil hombre de Cámara de S. M. hombre leal, rico propietario, independiente por su alta posicion y fortuna; de los que pagan mucho y no cobran nada del presupuesto del Estado, puro, buen patriota, amante del trono constitucional, de la paz y del orden, de doctrinas de autoridad y de gobierno, ex-Diputado, y elegido ya dos veces por este distrito, hijo de Cataluña, el que en 26 de agosto proximo pasado espresó ante varios electores, que altamente reconocido á la honra y confianza de estos sus comitentes, era su mas ardiente deseo volver á ser reelegido por esta ciudad heroica é inmortal, y por su distrito, con cuya distinguida representacion, se habia llenado, y llenaria de noble orgullo, y que si se le juzgaba digno de representar sus derechos é intereses, podian estar seguros los electores, que gustoso y agradecido, emplearia todos sus esfuerzos y desvelos en beneficio del distrito y de esta noble ciudad, que consideraba como su propia patria el mismo que asi lo repite ahora, que ha votado siempre en sentido de los sanos principios é intereses del pais; que es agradecido y cumplido caballero; que está por el sistema proteccionista de la industria algodonera, y demas, que hace ricos y felices á los pueblos, en que, como en España, se hallan naciendo las artes y la fabricacion, y no pueden competir en perfeccion y baratura con las extranjeras; que anatemiza el principio de libre cambio, funesto á las nacio-

nes, que no han llegado al apogeo industrial, y que asegura estar *identificado con los intereses catalanes* y que se ocupará exclusivamente de ellos queriendo para ellos la proteccion directa y decidida.

Asi tenemos la satisfaccion de haberlo leído en carta del Sr. Marqués de 20 del actual, en que autoriza para manifestarlo á los SS. electores, repitiendo, que la primera vez, que tuvo la honra de presentarse como candidato de este distrito, hizo una estensa profesion de fe sobre el particular, y que hombre consecuente y de principios fijos, piensa hoy lo que pensaba entonces, y como los *rancios y buenos Catalanes*.

A tan sinceras y alagüeñas manifestaciones la consecuencia, la fina galanteria y la gratitud de los electores de buen sentido acostumbran responder con una votacion unánime.

El Sr. Marqués de Bedmar es pues, el candidato definitiva, resuelta y generalmente adoptado por el distrito de Gerona, de parte de la comunión conservadora, y que se recomienda al voto y apoyo de los electores.

Dos veces le ha nombrado este colegio electoral, y en ambas ha llenado con atinado celo, lealtad e independencia su alta mision. ¿Puede negarse, sin inconsecuencia, sin desaire y contradiccion, la honra de la reeleccion, por los que le han favorecido hasta ahora? No, mil veces, no; oimos que contestan los electores. Le votaremos hoy, como lo hicimos antes; no obstante los amaños, y la celada, que se prepara y que no se nos oculta, y que sabrán desbaratar la union, la disciplina y la cordura de los electores.

#### REMITIDO.

Cuando el ingenioso articulista del *Postillon* de ayer, circunscribe su accion á la esfera que enseña la maxima de Séneca que sigue, contestaré á sus alharacas:

*«Cuando hubieres de atacar á un enemigo templa un poco tu sangre, pero si debes defender á un amigo templa dos pocos.»*

Y no crea el agudo y sutil articulista que sea esto un pretesto que yo busque para eludir la polémica, ni que me arredre su filipica indigesta, porque ha de saber que su escrito, (salvando el chiste y la gracia de aquello del bonachon y lo que encubrió la pobre Rosa) es un tejido de inexactitudes que probaré evidentemente cuando el articulista deje de ser bufon.

Gerona 28 abril de 1851.—Un Ciudadano.

#### ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Pedro de Verona mr. y s. Roberto ab.

MAÑANA. Sta. Catalina de Sena vg., s. Pelegrin cf. y sta. Sofia vg. y mr.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Carmen. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 8 de la tarde.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 11 minutos de la mañana.  
Se pone á las 6 y 49 minutos de la tarde.

#### TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	13 grados. . . .	11 grados.
Al medio dia. . . .	15 grados. . . .	15 grados.
Al anoecer. . . .	14 grados. . . .	13 grados.

**CORREOS** que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid Barcelona y demas provincias del reino. A las 9 de la mañana Cassá de la Selva. A las 10½ de la noche Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara.

**SALIDAS** para mañana.—A la una y media de la mañana, Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara. A las 12 del dia Santa Coloma de Farnés, Amer y Llagostera. A las diez y media de la noche Madrid, Barcelona y demas paises del Reino.

#### DILIGENCIAS-POSTAS

de los SS. Diaz y Compañia, unidas con las de Mr. Fabre de Perpiñan, en correspondencia con las del Mediodia de Francia.

Deseara la Sociedad de que se haga el servicio con la mayor celeridad, procurando al mismo tiempo la posible comodidad a los viajeros, se ha puesto de acuerdo con la empresa del ferro-carril de Barcelona á Mataró: en cual virtud los viajeros que desde 1.º del próximo mayo lleguen á Mataró a las 7 de la mañana y á las 4 de la tarde para emprender su viaje á Francia (que se hará en 23 horas) y poblaciones de la carrera, hallarán diariamente dispuestos los coches de dicha Sociedad dentro la estacion, por si gustasen servirse de ellos, que podrán ocupar en seguida, transportandose á los mismos sus equipajes, sin gasto alguno.—El coche que saldrá de Mataró á las siete y ½ de la mañana, llegará á Gerona sobre las 3 ½ de la tarde, y á Figueras á las 8 ½ de la noche.—Otro coche saldrá tambien de Mataró á las 4 ½ de la tarde, llegará á Gerona á las 2 de la madrugada siguiente, á Figueras á las 7 ½, y á Perpiñan á las 2 de la tarde.—Los viajeros procedentes de Francia entrarán en Figueras todos los dias sobre las 10 de la mañana. De la misma villa, saldrá un coche á la una de la tarde; llegará á Gerona á las 5 ½; y á Mataró á las 5 de la madrugada inmediata para dirigirse á Barcelona en el primer tren de las 6.—Otro coche asi bien saldrá todos los dias de Figueras á las 2 de la madrugada, llegará á Gerona á las 6 ½; á Mataró sobre las 4 de la tarde, y á Barcelona en el tren proximo.—Si bien son de alguna consideracion las ventajas que se ofrecen no se alterarán los precios de la tarifa que rige.—Se despachan los billetes en las respectivas administraciones de la linea establecidas, á saber; Barcelona en la Agencia especial del ferro-carril.—Mataró en la fonda de Monserrat.—Gerona en la de la Fontana de Oro.—Figueras en la Rambla, ó sea paso de la Placeta, y en Perpiñan, casa Mr. Fabre.—Dentro la estacion del ferro-carril, en Barcelona, se hallarán carruajes para transportar los viajeros á su arribo, asi como los equipajes á la Rambla ó su domicilio por precios equitativos segun tarifa; lo mismo que se verificará á la salida, avisando con anticipacion.  
Gerona 28 abril 1851.—El Administrador, Ambrosio Sormany.

#### ALBUM MUSICAL.

Coleccion de piezas de los mas acreditados maestros nacionales y estrangeros, arregladas para piano y piano y canto.

Se reparte la entrega 85 en la libreria de Grases donde sigue abierta la suscripcion.

E. R.—FELIX PAGES.

Imprenta de la Viuda Grases, plaza de la Constitucion.

